



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO,

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso disciplinario contra de **FERNANDO DAZA RACERO**, en su condición de **Juez 4o de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla**, radicado bajo el no. **2014-00529-F**, con fecha 20 de marzo de 2019, se dictó **auto de apertura de investigación**, siendo Magistrada Ponente la Dra. **MARIA JOSÉ CASADO BRAJIN**.

Para notificar a la parte investigada se fija el presente edicto de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el termino de tres (03) días, hoy tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las ocho de la mañana (08:00 am)

**GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ
SECRETARIO**

Certifico que el presente edicto permanecerá fijado virtualmente desde el día en que se indica, hasta el cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020) las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

**GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ
SECRETARIO**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Secretaria

SIGCMA

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410145. Correo: ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
csjatlsaladisciplinaria@gmail.com
Barranquilla - Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4